



**ATENCIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

ESCRITO DE SELECCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIONES IV Y X, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL HELICÓPTERO BELL 206 JET RANGER III DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL."

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracción IV, 40, fracción II, 72, 73, fracciones IV y X, y 83, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (LAACSECH), así como 72, fracciones IV y IX de su Reglamento, el suscrito, en mi carácter de Director de Seguridad Pública Municipal, solicita se dicte la procedencia de llevar a cabo la contratación en comento, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, conforme a lo que se expone a continuación.

ANTECEDENTES:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal tiene la necesidad de contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al Helicóptero Bell 206 Jet Ranger III, propiedad del Municipio, con la finalidad de que éste cuente con una aeronave en óptimas condiciones que le permita brindar de manera eficiente servicios públicos a la ciudadanía.

La presente contratación se pretende llevar a cabo a través de partida única, (mediante contrato abierto en relación al Concepto 2), toda vez que se requiere contratar a un solo proveedor que cumpla de manera integral todas las necesidades del servicio requerido a efecto, ya que se podría vulnerar la seguridad de la aeronave, debido a que este tendría conocimiento e información de los operativos planeados, sistemas de operación, características de equipamiento y blindaje con el que cuenta la aeronave, los cuales podrían ser modificados o alterados.

Lo anterior, de acuerdo a lo siguiente:

- Concepto 1 Mantenimiento Preventivo. - Inspección periódica para la detección de fallas, desgaste de piezas de la aeronave y con ello prevenir cualquier situación de emergencia que pudiera surgir.
- Concepto 2 Mantenimiento Correctivo. - Mantenimiento de la aeronave en el que no es posible precisar su alcance, establecer las cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes, no pudiéndose establecer de manera anticipada el total de las posibles composuras que requiere la aeronave.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 71 del Reglamento de la LAACSECH, me permito exponer lo siguiente:

I.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, LAS ESPECIFICACIONES O DATOS TÉCNICOS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA DEMÁS INFORMACIÓN CONSIDERADA CONVENIENTE POR EL ÁREA REQUERENTE O EL ÁREA TÉCNICA, PARA EXPLICAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN:

Los servicios e información de interés sobre la contratación que se pretende, se exponen a continuación:

CATÁLOGO DE SERVICIOS:

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa".
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".



Avenida Homero No. 500 Col. Revolución C.P. 31135 Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 442.73.00 | municipiochihuahua.gob.mx





PARTIDA ÚNICA. -

CONCEPTO	TIPO DE MANTENIMIENTO	SERVICIOS QUE INCLUYEN
1	PREVENTIVO	Numeral I.- Realización de actividades de manera mensual o conforme horas de vuelo de acuerdo a la proyección de mantenimiento realizada: A. Prevuelos y postvuelos estatus de aeronave y niveles de aceite motor, transmisión, caja de 90, hidráulico y de combustible. B. Limpieza general de la aeronave y lavado de compresor. C. Servicios de lubricación. D. Apoyo técnico con rampa para meter o sacar la aeronave del hangar a plataforma. E. Deberá atender los reportes de tripulación y corrección de discrepancias de mantenimiento de línea sencillas. F. Deberá elaborar y actualizar los reportes de estatus de componentes y las inspecciones programadas. G. Deberá elaborar y actualizar los reportes de estatus de boletines de servicio y directivas de aeronavegabilidad de aeronave y motor. H. Deberá elaborar la actualización del programa de mantenimiento por horas, por tiempo calendario y por ciclos. I. Deberá elaborar y entregar estatus y reportes técnicos requeridos para la revalidación del certificado de aeronavegabilidad. J. Elaborar un informe sobre los servicios que hayan sido prestados de acuerdo al numeral 2, respecto de las inspecciones o servicios por tiempo o uso de acuerdo al manual de mantenimiento del fabricante. Numeral II.- Los servicios que se describen a continuación se refieren a las inspecciones o servicios necesarios por tiempo o uso, de acuerdo al manual de mantenimiento del fabricante, pactadas en horas o meses, se realizarán de acuerdo a lo que ocurra primero, los servicios serán prestados de acuerdo a las necesidades que surgen con motivo de las horas o meses de vuelo (Nota: dichas inspecciones no tendrán costo adicional al monto cotizado de manera mensual por el proveedor que resulte adjudicado): 1.- Lubricación y/o Servicio cada 50 hrs o 12 meses • Balero del muñon de los cuernos de cambio de paso del rotor principal. (4 lugares). • Baleros del conjunto de muñon de almohadillas del rotor principal. (2 lugares) • Baleros de horquillas de rotor principal. (2 lugares) • Balero doble del plato universal • Balero del muñon del rotor de cola. (2 lugares) 2.- Lubricación y/o Servicio cada 300 hrs o 12 meses • Drenar y reemplazar el aceite de la transmisión. • Reemplace el filtro de aceite de transmisión. • Inspeccione y limpie el monitor magnético en la cabeza del filtro de aceite de la transmisión. • Inspeccione y limpie la malla interna de la bomba de aceite de la transmisión. • Drene y reemplace el aceite de la caja de rotor de cola. 3.- Control de corrosión cada 100 hrs o 90 días • General 4.- Aplicación del boletín 206-21-141 Part II Conjuntos de tubos de cambio de paso de rotor principal 206-010-360-001/-003, Inspección y aplicación de sello de seguridad recurrente c/ 300 hrs / 12 meses lo que ocurra primero 5.- Inspección cada 100 hrs o 12 meses • Inspección periódica de la aeronave eventos del 1 al 4 • Inspección del conjunto de palas de rotor de cola de material compuesto 2062200-101/-301 Referido a: ICA MANUAL No. VMM-206B-301

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa".
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Avenida Homero No. 500 Col. Revolución C.P. 31135 Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 442.73.00 | municipiochihuahua.gob.mx





	6.- Lubricación y/o Servicio cada 50 hrs o 12 meses - Balero del muñón de los cuernos de cambio de paso del rotor principal (4 lugares). - Baleros del conjunto de muñón de almohadillas del rotor principal. (2 lugares) - Baleros de horquillas de rotor principal. (2 lugares) - Balero doble del plato universal - Balero del muñón del rotor de cola. (2 lugares) 7.- Lubricación y/o Servicio cada 100 hrs o 12 meses - Mecanismos de cambio de paso de rotor de cola. 8.- Lubricación y/o Servicio cada 50 hrs o 12 meses - Balero del muñón de los cuernos de cambio de paso del rotor principal (4 lugares). - Baleros del conjunto de muñón de almohadillas del rotor principal. (2 lugares) - Baleros de horquillas de rotor principal. (2 lugares) - Balero doble del plato universal - Balero del muñón del rotor de cola. (2 lugares) 9.- Inspección motor cada 150 hrs o 12 meses - General 10.- Inspección motor cada 300 hrs o 12 meses - General 11.- Lubricación y/o Servicio cada 300 hrs o 12 meses - Baleros colgantes del tren de flechas del rotor de cola. (7 lugares) - Adaptador Ranurado deslizable del tren de flechas del rotor de cola. (4 lugares) - Flechas de los generadores tacómetros de NR, N1 y N2 - Flecha de la bomba hidráulica. - Abanico enfriador de los aceites de la aeronave. 12.- Control de corrosión cada 100 hrs o 90 días - General 13.- Inspección cada 100 hrs o 12 meses - Inspección periódica de la aeronave eventos del 1 al 4 - Inspección del conjunto de palas de rotor de cola de material compuesto 2062200-101/-301 Refiendo a ICA MANUAL No. VMM-206B-301 14.- Inspección cada 300 hrs - General (aplicación de FARES) 15.- Lubricación y/o Servicio cada 50 hrs o 12 meses - Balero del muñón de los cuernos de cambio de paso del rotor principal (4 lugares). - Baleros del conjunto de muñón de almohadillas del rotor principal. (2 lugares) - Baleros de horquillas de rotor principal. (2 lugares) - Balero doble del plato universal - Balero del muñón del rotor de cola. (2 lugares) 16.- Inspección motor cada 1500 hrs - General
--	--





		17.- Lubricación y/o Servicio cada 100 hrs o 12 meses - Mecanismo de cambio de paso del rotor de cola (2 lugares) 18.- Lubricación y/o Servicio cada 300 hrs - Filtro de combustible de la aeronave. - Limpiar filtro del fluido hidráulico 19.- Lubricación y/o Servicio cada 50 hrs o 12 meses - Balero del muñon de los cuernos de cambio de paso del rotor principal (4 lugares). - Baleros del conjunto de muñon de almohadillas del rotor principal. (2 lugares) - Baleros de horquillas de rotor principal. (2 lugares) - Balero doble del plato universal - Balero del muñon del rotor de cola. (2 lugares) 20.- Control de corrosión cada 100 hrs o 90 días - General 21.- Inspección cada 100 hrs o 12 meses - Inspección periódica de la aeronave eventos del 1 al 4 - Inspección del conjunto de palas de rotor de cola de material compuesto 2062200-101/-301 Referido a: ICA MANUAL No. VMM-206B-301 22.- Inspección motor cada 150 hrs o 12 meses - General 23.- Lubricación y/o Servicio cada 50 hrs o 12 meses - Balero del muñon de los cuernos de cambio de paso del rotor principal (4 lugares). - Baleros del conjunto de muñon de almohadillas del rotor principal. (2 lugares) - Baleros de horquillas de rotor principal. (2 lugares) - Balero doble del plato universal - Balero del muñon del rotor de cola. (2 lugares) 24.- Lubricación y/o Servicio cada 100 hrs o 12 meses - Mecanismo de cambio de paso del rotor de cola (2 lugares) 25.- Lubricación y/o Servicio cada 50 hrs o 12 meses - Balero del muñon de los cuernos de cambio de paso del rotor principal (4 lugares). - Baleros del conjunto de muñon de almohadillas del rotor principal. (2 lugares) - Baleros de horquillas de rotor principal. (2 lugares) - Balero doble del plato universal - Balero del muñon del rotor de cola. (2 lugares) 26.- Lubricación y/o Servicio cada 300 hrs o 12 meses - Drenar y remplazar el aceite de la transmisión. - Reemplace el filtro de aceite de transmisión. - Inspeccione y limpie el monitor magnético en la cabeza del filtro de aceite de la transmisión. - Inspeccione y limpie la malla interna de la bomba de aceite de la transmisión. - Drene y remplace el aceite de la caja de rotor de cola. 27.- Control de corrosión cada 100 hrs o 90 días - General
--	--	---



28.- Aplicación del boletín 206-21-141 Part II Conjuntos de tubos de cambio de paso de rotor principal 206-010-360-001/-003, Inspección y aplicación de sello de seguridad recurrente c/ 300 hrs / 12 meses, lo que ocurra primero

29.- Inspección cada 100 hrs o 12 meses

- Inspección periódica de la aeronave eventos del 1 al 4
- Inspección del conjunto de palas de rotor de cola de material compuesto 2062200-101/-301 Referido a: ICA MANUAL No. VMM-206B-301

30.- Lubricación y/o Servicio cada 50 hrs o 12 meses

- Balero del muñon de los cuernos de cambio de paso del rotor principal (4 lugares).
- Baleros del conjunto de muñon de almohadillas del rotor principal. (2 lugares)
- Baleros de horquillas de rotor principal. (2 lugares)
- Balero doble del plato universal
- Balero del muñon del rotor de cola. (2 lugares)

31.- Lubricación y/o Servicio cada 100 hrs o 12 meses

- Mecanismo de cambio de paso del rotor de cola (2 lugares)

32.- Lubricación y/o Servicio cada 50 hrs o 12 meses

- Balero del muñon de los cuernos de cambio de paso del rotor principal (4 lugares)
- Baleros del conjunto de muñon de almohadillas del rotor principal. (2 lugares)
- Baleros de horquillas de rotor principal. (2 lugares)
- Balero doble del plato universal
- Balero del muñon del rotor de cola. (2 lugares)

33.- Inspección motor cada 150 hrs o 12 meses

- General

34.- Inspección motor cada 300 hrs o 12 meses

- General

35.- Lubricación y/o Servicio cada 300 hrs o 12 meses

- Baleros colgantes del tren de flechas del rotor de cola. (7 lugares)
- Adaptador Ranurado deslizable del tren de flechas del rotor de cola. (4 lugares)
- Flechas de los generadores tacómetros de NR, N1 y N2
- Flecha de la bomba hidráulica.
- Abanico enfriador de los aceites de la aeronave

36.- Inspección motor cada 1750 hrs

- General

37.- Control de corrosión cada 100 hrs o 90 días

- General

38.- Reemplazo por límite de vida de 1,775 hrs o 3000 ciclos (A las 8773.2 hrs o 10,793 ciclos, lo que ocurra primero)

- 1st Stage Wheel Turb P/N M250-10223
- 2nd Stage Wheel Turb P/N 23073854

39.- Inspección cada 100 hrs o 12 meses

- Inspección periódica de la aeronave eventos del 1 al 4
- Inspección del conjunto de palas de rotor de cola de material compuesto 2062200-101/-301 Referido a: ICA MANUAL No. VMM-206B-301

40.- Inspección cada 300 hrs

- General

41.- Lubricación y/o Servicio cada 50 hrs o 12 meses

- Balero del muñon de los cuernos de cambio de paso del rotor principal (4 lugares).
- Baleros del conjunto de muñon de almohadillas del rotor principal. (2 lugares)
- Baleros de horquillas de rotor principal. (2 lugares)
- Balero doble del plato universal
- Balero del muñon del rotor de cola. (2 lugares)

42.- Inspección motor cada 600 hrs

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa".
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Avenida Homero No. 500 Col. Revolución C.P. 31135 Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 442.73.00 | municipiochihuahua.gob.mx





- General

43.- Lubricación y/o Servicio cada 100 hrs o 12 meses

- Mecanismo de cambio de paso del rotor de cola (2 lugares)

44.- Lubricación y/o Servicio cada 300 hrs

- Filtro de combustible de la aeronave.
- Limpiar filtro del fluido hidráulico

45.- Lubricación y/o Servicio cada 50 hrs o 12 meses

- Balero del muñon de los cuernos de cambio de paso del rotor principal (4 lugares).
- Baleros del conjunto de muñon de almohadillas del rotor principal. (2 lugares)
- Baleros de horquillas de rotor principal. (2 lugares)
- Balero doble del plato universal
- Balero del muñon del rotor de cola. (2 lugares)

46.- Servicio por OH cada 2,500 hrs

- Fuel Nozzle P/N 23073533

47.- Control de corrosión cada 100 hrs o 90 días

- General

48.- Servicio por OH cada 1,500 hrs

- Bleed Valve P/N 23053176

49.- Inspección cada 100 hrs o 12 meses

- Inspección periódica de la aeronave eventos del 1 al 4
- Inspección del conjunto de palas de rotor de cola de material compuesto 2062200-101/-301 Referido a: ICA MANUAL No. VMM-206B-301

50.- Lubricación y/o Servicio cada 50 hrs o 12 meses

- Balero del muñon de los cuernos de cambio de paso del rotor principal (4 lugares).
- Baleros del conjunto de muñon de almohadillas del rotor principal. (2 lugares)
- Baleros de horquillas de rotor principal. (2 lugares)
- Balero doble del plato universal
- Balero del muñon del rotor de cola. (2 lugares)

51.- Inspección motor cada 150 hrs o 12 meses

- General

52.- Lubricación y/o Servicio cada 100 hrs o 12 meses

- Mecanismo de cambio de paso del rotor de cola (2 lugares)

53.- Lubricación y/o Servicio cada 50 hrs o 12 meses

- Balero del muñon de los cuernos de cambio de paso del rotor principal (4 lugares).
- Baleros del conjunto de muñon de almohadillas del rotor principal. (2 lugares)
- Baleros de horquillas de rotor principal. (2 lugares)
- Balero doble del plato universal
- Balero del muñon del rotor de cola. (2 lugares)

54.- Lubricación y/o Servicio cada 300 hrs o 12 meses

- Drenar y remplazar el aceite de la transmisión.
- Remplace el filtro de aceite de transmisión.
- Inspeccione y limpie el monitor magnético en la cabeza del filtro de aceite de la transmisión.
- Inspeccione y limpie la malla interna de la bomba de aceite de la transmisión.
- Drene y remplace el aceite de la caja de rotor de cola.

55.- Control de corrosión cada 100 hrs o 90 días

- General

56.- Aplicación del boletín 206-21-141 Part Conjuntos de tubos de cambio de paso de rotor principal 206-010-360-001/-003, Inspección y aplicación de sello de seguridad recurrente c/ 300 hrs / 12 meses, lo que ocurra primero





		Nota: para el caso del mantenimiento preventivo, los insumos o consumibles (lubricantes, grasas, filtros, aceites, empaques, alambre, chavetas, aerosol, solventes, desengrasantes y franelas industriales) que se requieren para la prestación del servicio se proveerán por parte de la DSPM, así como las siguientes herramientas: -Escaleras, taladros, torquímetros, bancos de trabajo, prensa hidráulica, compresor, bomba eléctrica y diversas herramientas de trabajo.
--	--	--

CONCEPTO	TIPO DE MANTENIMIENTO	SERVICIOS QUE INCLUYEN:	PRECIO UNITARIO
2	CORRECTIVO	Servicio de equipo para balance dinámico de rotores.	-
		servicio de aplicación de FARES,	-
		servicio de inspección de motor 1750 hrs y reemplazo de las ruedas de turbina 1,2,3,4,	-
		servicio y/o reposición de overhaul válvula de purgado de aire por 1500 hrs,	-
		Servicio y/o reparación de overhaul del inyector de combustible del motor.	-
		Costo de mano de obra por hora o por día	-

Descripción de la unidad en el cual se llevará a cabo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo:

AERONAVE
Helicóptero Bell 206 Jet Ranger III.

II.- PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deberán ser prestados a partir del siguiente de la notificación de la adjudicación y concluirán el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a las consideraciones establecidas pormenorizadamente en el anexo técnico.

III.- EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, QUE SOPORTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO, ES EL SIGUIENTE:

En cumplimiento a la Ley y Reglamento en la materia, se realizó una investigación de mercado para la contratación de que se trata, mediante solicitudes de cotización enviadas a diversos proveedores vía de correo electrónico, de la cual se tiene el siguiente resultado:

CONCEPTO 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

1. Por parte de la empresa TRISTAR AERONAUTICAL, S.A DE C.V., quien cotiza los servicios enlistados en la cantidad de \$133,400.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio mensual, que incluye el Impuesto al Valor Agregado
2. Por parte de la empresa ROTORCAD S.A. DE C.V., quien cotiza los servicios en la cantidad de 131,080.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHENTA PESOS /100 M.N.), precio mensual, que incluye el Impuesto al Valor Agregado.
3. La empresa HELIAMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. no dio respuesta al correo electrónico en el que se le solicitó su cotización.





CONCEPTO 2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

1. Por parte de la empresa **TRISTAR AERONAUTICAL, S.A DE C.V.**, quien cotiza la lista de los posibles servicios, insumos y materiales requeridos y el costo de la mano de obra por un importe de **\$4'872,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Por tratarse de un contrato abierto, será en cada incidencia que los servicios/insumos/materiales y la correspondiente mano de obra, deberán cotizarse.
2. Por parte de la empresa **ROTORCAD S.A. DE C.V.**, quien cotiza la lista de los posibles servicios, insumos y materiales requeridos con costos unitarios y de mano de obra en la cantidad de **\$4'689,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado, indicando tiempos de entrega y plazos de garantías. Por tratarse de un contrato abierto, será en cada incidencia que los servicios/insumos/materiales y la correspondiente mano de obra, deberán cotizarse.
3. La empresa **HELIAMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, no dio respuesta al correo electrónico en el que se le solicitó su cotización.

IV. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO ES ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, POR LOS MOTIVOS, FUNDAMENTOS Y RAZONES EXPUESTOS A CONTINUACIÓN:

Para el **CONCEPTO 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO**.- Se solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación mediante un procedimiento de adjudicación directa, por excepción a la licitación pública, de conformidad con el artículo 73, fracción IV, de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 72, fracción IV, de su Reglamento, toda vez que se actualiza dicha hipótesis normativa, ya que conforme a las diversas disposiciones legales en la materia, si el procedimiento para llevar a cabo la contratación para el servicio de mantenimiento preventivo para el helicóptero Bell 206 se hiciera a través de una licitación pública, cualquier participante pudiera conocer de los operativos planeados, sistemas de operación, características de equipamiento y blindaje con el que cuenta la aeronave, los cuales podrían ser modificados o alterados, lo que pondría poner en riesgo la seguridad pública, vulnerando la operación actual de la Dirección.

Derivado de lo anterior, es importante no proporcionar de manera pública información que ponga en evidencia datos específicos de la aeronave, como lo es sus especificaciones técnicas o características o las bitácoras y planes de vuelo, estrategias de inteligencia, previniendo con ello cualquier intento de ataque desde el interior, exterior y la intrusión en áreas de análisis e inteligencia. La seguridad de la población y de los mismos elementos de seguridad pública se pone en riesgo cuando los grupos delincuenciales llegan a tener acceso a información operativa de la propia dependencia, en específico las de la aeronave, pues hace a las corporaciones vulnerables al ponerlos en un plano de igualdad o incluso de inferioridad, al estar ellos en ventaja y conocer la manera de operar de la policía y permitirles con ello, anticiparse en su equipamiento y actuar.

Para el **CONCEPTO 2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO**.- Se solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación mediante un procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública, de conformidad con el artículo 73, fracción X, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que a la letra dice "Se trate de servicios de mantenimiento correctivo de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer las cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes", toda vez que se actualiza dicha hipótesis normativa, ya que se trata de la contratación de servicios de mantenimiento correctivo, en virtud de que no es posible establecer de manera anticipada el total de las posible composuras que requiere la aeronave.

IV. EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA

CONCEPTO 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa".
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Avenida Homero No. 500 Col. Revolución C.P. 31135 Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 442.73.00 | municipiochihuahua.gob.mx





Monto total de contratación por un importe de **\$1'427,219.73 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 73/100 M.N.)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se pagará el costo mensual ofertado por el proveedor contra la prestación de los servicios a entera conformidad de la dependencia, a más tardar dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de aquél comprobante que reúna los requisitos impuestos por la legislación vigente y aplicable al momento de pago, mediante transferencia electrónica de fondos. (Para el mes de febrero de 2023 se pagará la cantidad de **\$116,419.73 (CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 73/100) MONEDA NACIONAL** que resulta de dividir el importe mensual entre 30.4 días y multiplicar por los 27 días en que prestará el servicio).

CONCEPTO 2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

Se pagará por servicio devengado conforme los precios unitarios cotizados en cada servicio y autorizados por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, dentro de los montos que se describen a continuación: **MONTO MÁXIMO** de **\$4,951,678.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** y un monto mínimo de **\$1,980,671.20 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.)**, cantidades que incluyen lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, a más tardar dentro de los siguientes 20 días hábiles, contados a partir de la presentación de aquél comprobante que reúnan los requisitos impuestos por la legislación vigente y aplicable al momento de pago, mediante transferencia electrónica de fondos.

V. DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR AL QUE SE PROPONE ADJUDICAR DIRECTAMENTE LOS SERVICIOS

- Razón Social o Nombre: **ROTORCAD, S.A. DE C.V.**
- Domicilio Fiscal: **Calle Mina La Negra # 6911 Fraccionamiento Robinson, Código Postal 21375**
- Ciudad: **Chihuahua**
- Estado: **Chihuahua**
- País: **México**
- Correo electrónico: **nitch1957@hotmail.com**
- Teléfono: **6141571181**
- RFC: **ROT140507MP8**

VI. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA Y MOTIVA LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

A fin de acreditar que el presente procedimiento de excepción se funda en criterios de **ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ y TRANSPARENCIA**, tal como lo establece el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se expone lo siguiente:

Se entiende por **ECONOMÍA** que el gasto público debe ejercerse recta y prudentemente, a efecto de lograr las mejores condiciones de contratación para el Estado. Se considera que se cumple con este principio toda vez que la persona moral **ROTORCAD, S.A. de C.V.**, representa la opción económicamente más rentable para el Municipio de Chihuahua, toda vez que en su cotización oferta los precios más bajos en todos los conceptos de servicios, con lo cual las aplicaciones de los recursos públicos se aprovecharán con base en criterios de legalidad, honestidad, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas conforme a la ley de la materia.

Se entiende por **EFICACIA** alcanzar los fines propuestos y por **EFICIENCIA** que sea con el uso más racional de los medios existentes y que las autoridades deben disponer de los que estimen convenientes para que el ejercicio del gasto público logre el fin para el cual se programó y destinó. Se considera que se cumple con estos criterios toda vez que con la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el helicóptero Bell 206 Jet

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa".
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Avenida Homero No. 500 Col. Revolución C.P. 31135 Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 442.73.00 | municipiochihuahua.gob.mx





Ranger III propiedad del Municipio, que se pretende realizar a través de una adjudicación directa por excepción a la licitación pública, la aeronave recibirá el mantenimiento preventivo y correctivo adecuados que le permita operar en óptimas condiciones, logrando de manera eficiente los objetivos a los que está. Al contratar a la persona moral **ROTORCAD, S.A. DE C.V.**, se logrará el fin propuesto ya que dicha moral cumple con los requisitos de experiencia, y capacidades técnica, económica y administrativa, así como la disponibilidad en la ejecución

La **IMPARCIALIDAD** y la **HONRADEZ** se distinguen cuando el servidor público solicitante se mantiene ajeno a los intereses del proveedor o proveedores propuestos, así como la rectitud, integridad y escrúpulo contenido en las propuestas presentadas por éstos. En este sentido, la elección de **ROTORCAD, S.A. DE C.V.**, se sustenta en criterios claros apegados a la normatividad aplicable, por lo que se realiza con total imparcialidad, satisfaciendo en forma fehaciente los objetivos y requerimientos de la idónea contratación que se pretende.

Por **LEGALIDAD** se entiende, atendiendo a la doctrina y a lo interpretado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis aislada 1ª.CXLV/2009, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, tomo XXX, septiembre 2009, pag.2712, que el gasto público debe estar prescrito en el Presupuesto de Egresos, o en su defecto, en una Ley expedida por el Congreso, lo cual significa la sujeción de las autoridades a un modelo normativo previamente establecido; se considera que se cumple con éste principio toda vez que el gasto se encuentra contemplado en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2023.

Se entiende por **TRANSPARENCIA** que el ejercicio del gasto debe ser diáfano y los servidores deben regir su conducta con estricto apego a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y su Reglamento. Se considera que se cumple con este principio toda vez que la propuesta del citado proveedor se hace en base a los resultados obtenidos en la investigación del mercado, en la cual se solicitaron cotizaciones por escrito a diversos proveedores mediante correo electrónico, señalando todos los requisitos y condiciones que deberán cumplir, de manera clara y puntual. Aunado a lo anterior, el presente proceso se realiza con total y absoluta transparencia, acreditando los criterios que lo justifican, obteniendo así las mejores condiciones para el Municipio.

En virtud de lo anterior y dada la necesidad de realizar la contratación a que se refiere el presente escrito con la persona moral denominada **ROTORCAD, S.A. DE C.V.**, se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua dictamine procedente su contratación mediante un procedimiento de adjudicación directa por los motivos y consideraciones ya expuestos.

ATENTAMENTE,

CHIHUAHUA, CHIH. A 1 DE FEBRERO DE 2023.

COMISARIO Y LIC. JULIO CÉSAR SALAS GONZÁLEZ.
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

LRTF/meab

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa".
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Avenida Homero No. 500 Col. Revolución C.P. 31135 Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 442.73.00 | municipiochihuahua.gob.mx

